

Oficio Nro. CNEL-ESM-ADM-2021-0647-O

Esmeraldas, 12 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de publicación del llamado a Licitar en la sección de noticias de la página del SERCOP del proceso BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001 SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES LA PERLA - PARTIDERO, 25 DE ENERO ALTO Y RASCADERA

Señora Máster
María Sara Jijón Calderón, LLM
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, con el objetivo de ejecutar obras pertenecientes a los proyectos FERUM BID V, con base en las atribuciones legales y reglamentarias referidas en:

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que:

"...En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se registrará por las disposiciones de esta Ley..."

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que:

"...Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional..."

El artículo 10 de la LOSNCP, establece entre las atribuciones del Servicio Nacional de Contratación Pública:

"...Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública..."

El artículo 13 del referido Reglamento General, establece aquellos documentos considerados como relevantes, mismos que deberán ser publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

El artículo 3 de la Resolución Externa No. RE.-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, señala que para los procedimientos financiados con préstamos de organismos

Oficio Nro. CNEL-ESM-ADM-2021-0647-O

Esmeraldas, 12 de julio de 2021

internacionales y procedimientos de contratación en el extranjero se realizará la publicación de la información relevante a través de la Herramienta "Publicación".

En el marco de la ejecución de los Contratos de Préstamo Nro. 4343/OC-EC, 4600/OC-EC y EC-F-P1 (BID V y BID VI), cuyo Organismo Ejecutor es el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables-MERNNR, a través de las empresas eléctricas, mediante CAN/CEC-319/2021, el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, informa que el 18 de febrero de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de Representante del Prestatario, ha aceptado la aplicación de las versiones actualizadas de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (Documento GN-2349-15, en adelante políticas de bienes y obras), y de las Políticas para la Selección y Contratación de consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (Documento GN-2350-15, en adelante políticas de consultores), conforme está previsto en las estipulaciones especiales de los Contratos de Préstamo Nos.4343/OC-EC y 4600/OC-EC.

En cumplimiento a los Oficios Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0466-OF y MERNNR-SDCEE-2020-0405-OF del 14 de mayo y el 21 de abril del 2020, respectivamente, la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica pone en conocimiento de la CNEL EP el portafolio de proyectos propuestos a financiarse con las operaciones EC-L1223 (BID V) y EC- L1231 (BID VI)

En este contexto, me permito citar lo señalado en las políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, respecto a la notificación y publicación:

Licitación Pública Nacional (LPN), Párrafo 3.5. *“...La publicidad puede limitarse por lo menos al único sitio de Internet oficial del país dedicado a la publicación de avisos de licitación del sector público o, en ausencia de éste, a un periódico de amplia circulación nacional (...).”*

Con base a la normativa expuesta y las directrices por parte del BID, solicito a usted comedidamente se sirva disponer la publicación del Llamado a Licitación del proceso **BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001 SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES LA PERLA - PARTIDERO, 25 DE ENERO ALTO Y RASCADERA** adjunto, en la herramienta del portal institucional del SERCOP, conforme consta en el numeral 3.4 de las “Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN-2349-15”. Contemplados dentro de las operaciones EC-L1223 (BID V) y su difusión se realizará por medio de los canales oficiales digitales de las EEDs y de las UN de CNEL EP, a través de boletín informativo adjunto; todo esto en apego a lo citado anteriormente.

Adjunto el arte conteniendo la información y características detalladas en archivo .jpg con el nombre del procedimiento y .pdf del llamado de licitación legalizado.

Oficio Nro. CNEL-ESM-ADM-2021-0647-O

Esmeraldas, 12 de julio de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ruben Patricio Davila Avalos
ADMINISTRADOR DE UN CNEL EP, ENCARGADO - ESM

Anexos:

- Llamado a Licitación legalizado
- Arte de publicidad
- Hoja_de_ruta_CNEL-ESM-TEC-2021-0553-M

Copia:

Señor Ingeniero
José Rodolfo Valencia Mosquera
Director de Distribución, Encargado - ESM

Señor Ingeniero
Luis Arturo Fernandez Zambrano
Líder de Ingeniería y Construcciones, Encargado - ESM

Señora Doctora
Dudy Yina Corozo Ayovi
Líder de Adquisiciones, Encargada - ESM

Señor Ingeniero
Alex Darwin Arboleda Cheres
Líder de Planificación, Encargado - ESM

Señor Licenciado
Luis Alberto Cortez Sanchez
Director Administrativo Financiero, Encargado - ESM

Señorita Ingeniera
Emilia Tatiana España Avila
Técnico de Adquisiciones - ESM

ee/dyca/lacs